

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Licencias Foráneas.

PROCEDIMIENTO:

Reposición de licencias

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Fortalecer la autoridad en la función de rectoría y promoción del transporte aéreo manteniendo actualizado el marco jurídico y regulatorio para brindar certidumbre a inversionistas, proveedores y usuarios y ejercer una mejor regulación técnica de la industria.

OBJETIVO

Reponer la licencia al personal técnico aeronáutico en caso de robo y extravío, previa revisión de la documentación vigente que acredite que cuenta con la capacidad y experiencia requeridas para el tipo de licencia.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. En caso de robo o extravío de la licencia o permiso de vuelo, es responsabilidad del personal técnico aeronáutico dar aviso a la Dirección de Certificación de Licencias, la cual hará la reposición necesaria, siempre y cuando el usuario presente la denuncia de hechos correspondiente ante el agente del ministerio público en la cual haya externado el robo o extravío de su licencia o permiso de vuelo.
2. Para la reposición de la licencia, además de los requisitos solicitados anteriormente, se deberá verificar la información que obre en el sistema electrónico (e_licencias) o en su caso en el expediente físico de la persona solicitante.

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Licencias Foráneas.

PROCEDIMIENTO:

Reposición de licencias

DURACIÓN TOTAL:

35 min

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Usuario	Presenta por escrito la solicitud del trámite requerido conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, en el cual especifican los documentos que deberán ser entregados, anexos a dicha solicitud. (escrito libre).	1 min
02	Subdirección de Licencias Foráneas	Recibe los documentos y verifica que los documentos presentados por el usuario cumplan con los requisitos necesarios para el trámite solicitado, establecido en el Reglamento de Licencias.	5 min
03		¿Cumple con los requisitos?	1 min
04		No: Se le informa la documentación faltante y se regresa a la actividad 2.	1 min
05		Si: Se asigna al usuario la clave del concepto de Pago, para que lo realice conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Derechos y entregue el original del pago para continuar con su trámite.	2 min
06		El área de captura escanea la documentación para generar el número de solicitud con el tipo de trámite a realizar en el sistema de e-licencias; El personal técnico aeronáutico deberá acreditar el trámite con los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de reposición en escrito libre (original). • Denuncia de hechos ante la Agencia del Ministerio Público (copia). • Constancia de aptitud psicofísica vigente (copia). • Pago de derechos (original). 	5 min

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Licencias Foráneas.

PROCEDIMIENTO:

Reposición de licencias

DURACIÓN TOTAL:

35 min

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
07	Subdirección de Licencias Foráneas	Revisa y autoriza la impresión de la licencia y envía la relación de trámites autorizados al área de impresión.	5 min
08		El área de impresión imprime la licencia y verifica si la impresión es correcta.	1 min
09		No es correcta: Se registra como producto no conforme, se regresa a la actividad número 7.	1 min
10		Si es correcta: Entrega la licencia plastificada a la Subdirección de Licencias Foráneas.	1 min
11		Revisa licencia plastificada y entrega al usuario, resguardando la documentación para el archivo.	1 min
12	Usuario	Recibe y revisa licencia plastificada, firmando de conformidad.	1 min
TERMINA PROCEDIMIENTO.			